



RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

CONVOCATORIA MEGAUP SOSTENIBLE 2020.

UPSO-020

INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE HASTA QUINCE (15) EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS COLOMBIANAS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE EMPRESAS CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO – MEGA UP SOSTENIBLE, QUE HA DISEÑADO INNPULSA COLOMBIA.

NOTA: Los nombres de las personas jurídicas que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación "terceros interesados".

OBSERVACIÓN No. 1 En el segmento 3.3 de "QUIENES PUEDEN PARTICIPAR", nos dice que la convocatoria es para pequeñas y medianas empresas y que uno de los requerimientos es:
- Presentar ventas de mínimo \$1.000 millones en el último año. Este requisito deberá ser soportado con los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019

Analizando esto, de entrada, las pequeñas empresas no podrían participar, porque los cálculos para las empresas pequeñas alcanzarían ventas de 839,007,741.

- Según decreto 957 del 5 de junio de 2019 y la Resolución número 2225 del 5 de diciembre de 2019
TAMAÑO Pequeña Empresa: Aquellas cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a veintitrés mil quinientos sesenta y tres Unidades de Valor Tributario (23.563 UVT) e inferiores o iguales a doscientos cuatro mil novecientos noventa y cinco Unidades de Valor Tributario (204.995 UVT)

RESPUESTA No. 1: En atención a la observación realizada al numeral 3.3. de los Términos de referencia de la Invitación MEGAUP Sostenible- UPSO 2020, INNpuls Colombia se permite indicar:

El valor en ventas exigido en los TDR a las pequeñas empresas corresponde al resultado de un análisis exhaustivo, que permitió determinar que aquellas pequeñas empresas que generen mínimo \$1.000 millones de pesos anuales, son sostenibles y cuentan con un alto potencial de escalamiento.

Adicionalmente, el decreto 957 de 2019 considera que una empresa pequeña es aquella que cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales se encuentran en un rango que efectivamente contempla este valor de \$1.000.000.000 de pesos de Ingresos anuales.

Sin embargo, lo invitamos a que siga explorando las diversas convocatorias que tiene INNpuls Colombia actualmente y que continúe revisando nuestra página web www.innpulsacolombia.com con el objetivo de conocer futuras convocatorias.

El presente se publica el **(28) de agosto de 2020** en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA

